

*ORDEN de 13 de julio de 1992, por la que se adjudica la elaboración del Plan de Aprovechamiento Cinegético de Extremadura, 2.ª Fase.*

Realizada concurrencia pública en la oferta para los trabajos de referencia.

Visto el informe de adjudicación del Servicio de Conservación de la Naturaleza.

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, conforme al artículo 8.º del Decreto 1005/74, de 4 de abril,

#### RESUELVE

Adjudicar la «Redacción del Plan de Aprovechamiento Cinegético de Extremadura, 2.ª Fase», a la empresa «Esabe Cinegética, S.A.», por importe de 24.500.000 pesetas (veinticuatro millones quinientas mil pesetas), I.V.A. incluido, como precio global contractual, y con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Mérida, a 13 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 13 de julio de 1992, por la que se adjudica la redacción, diseño, elaboración y suministro de información documental del plan de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura en soporte de vídeo.*

Realizada concurrencia pública en la oferta para los trabajos de referencia.

Visto el informe de adjudicación de la Sección de Radiología Ambiental y Residuos.

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, conforme al artículo 8.º del Decreto 1005/74, de 4 de abril,

#### RESUELVE

Adjudicar la «Redacción, Diseño, Elaboración y Suministro de Información Documental del Plan de R.S.U. de Extremadura en Soporte Vídeo», a Don José Angel de Paz Ruiz, por importe de 4.601.288 pts. (cuatro millones seiscientas una mil doscientas ochenta y ocho pesetas), I.V.A. incluido,

como precio global contractual, y con un plazo de ejecución de tres meses.

Mérida, 13 de julio de 1992

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 13 de julio de 1992, por la que se adjudica la Asistencia Técnica al Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura 1992.*

Realizada concurrencia pública en la oferta para los trabajos de referencia.

Visto el informe de adjudicación de la Sección de Radiología Ambiental y Residuos.

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, conforme al artículo 8.º del Decreto 1005/74, de 4 de abril,

#### RESUELVE

Adjudicar la «Asistencia Técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura», a la empresa «CESEX», por importe de 37.950.000 pts. (treinta y siete millones novecientos cincuenta mil pesetas), I.V.A. incluido, como precio global contractual, y con un plazo de ejecución de doce (12) meses.

Mérida, 13 de julio de 1992

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 22 de julio de 1992, sobre Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Construcción de Planta de Acera y Laminación en el término municipal de Jerez de los Caballeros.*

Para dar cumplimiento al artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el «Proyecto de Construcción de Planta de Acera y Laminación en el Término Municipal